Nº 1.128/SEC/12

Valparaíso, 19 de diciembre de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que posterga el reavalúo y prorroga los actuales avalúos de bienes raíces no agrícolas con destino habitacional, y reduce la periodicidad del reavalúo de los bienes raíces de las distintas series, correspondiente al Boletín N° 8.725-05.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.525, de 19 de diciembre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ALEJANDRO NAVARRO BRAIN
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado